



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Callao, 14 de noviembre de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 716-2023-R.- CALLAO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.- LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 4262-2023-OPP (Expediente N° 2058824) del 13 de noviembre de 2023 por medio del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el informe favorable al Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2023 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 119 y 121, numeral 121.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, mediante Oficio N° 4827-2023-EF/53.06 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, remite el Informe N° 0634-2023-EF/53.06, por el cual emite opinión favorable sobre la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Año 2023 de la Universidad Nacional del Callao, cuyo costo total anual y proyectado, se detallan en el anexo correspondiente;

Que, mediante el Oficio del visto, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, remite el Oficio N° 4827-2023-EF/53.06, con la opinión favorable a la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 de la Unidad Ejecutora 001-000107 de esta Casa Superior de Estudios, para los fines pertinentes;

Que, mediante Oficio N°1583-2023-URH/UNAC del 13 de noviembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que de conformidad a lo establecido en la Directiva N°0005-2021-EF/53.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0109-2021-EF/53.01, solicita la emisión de resolución de aprobación del presente informe favorable al Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2023 de la Universidad Nacional del callao;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; el Oficio N° 4262-2023-OPP del 13 de noviembre de 2023, al Oficio N° 1583-2023-URH/UNAC del 13 de noviembre de 2023; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 119 y 121 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:


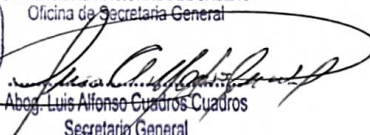
- 1° **APROBAR**, el **PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP 2023** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que se adjunta como Anexo 2 y Cuadro I que forman parte de la presente Resolución.
- 2° **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier norma interna de igual o menor jerarquía que se oponga a lo resuelto en el numeral 1° de la presente Resolución.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, OCI,
cc. gremios docentes y gremios no docentes.



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO N° 2

CUADRO DE COSTOS
(MEMORANDO N° 1788-2023-EF/53.06)

La Unidad Ejecutora 001-000107: Universidad Nacional del Callao

Información	Cantidad	Costo			V°B°
		Anual	Proyección (Jun - Dic)	Proyección (Jul - Dic)	
Plazas PAP 2023 (RO)	825	50,931,434.16	29,828,653.26	25,687,617.08	Alejandra Arapa
Nombramiento (RO)	-	-	-	-	
Monto total en caso se acepte lo solicitado (RO)	825	50,931,434.16	29,828,653.26	25,687,617.08	
Pliego	529: Universidad Nacional del Callao				
Unidad Ejecutora	001-000107: Universidad Nacional del Callao				
Fecha de consulta	16/06/2023				





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Cuadro I

Cuadro de Costo del Presupuesto Analítico de Personal 2023

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

Detalle	N° Plazas	Mensual					Escolaridad	Aguinaldo Jul - Dic	CTS	Total, Anual S/	Proyección (Jun - Dic)	Proyección (Jul - Dic)
		Ingreso Imponible	Cargas Sociales	Ingreso No imponible	Incentivo Único	Total Mensual						
Ocupados	776	3,295,234.75	296,637.27	93,144.00	224,050.00	3,909,066.02	308,000.00	742,000.00	140,000.00	48,098,792.24	28,175,462.14	24,266,396.12
Administrativos	130	107,517.00	11,993.00	70,703.00	179,000.00	369,213.00	52,000.00	78,000.00	0.00	4,560,556.00	2,662,491.00	2,293,278.00
Carreras Especiales	611	2,995,170.04	269,368.27	1,312.00	0.00	3,265,850.31	244,400.00	366,600.00	0.00	39,801,203.72	23,227,552.17	19,961,701.86
Servicio Civil	6	163,440.71	12,600.00	0.00	0.00	176,040.71	0.00	280,000.00	140,000.00	2,532,488.52	1,582,284.97	1,406,244.26
Destacados	29	29,107.00	2,676.00	21,129.00	45,050.00	97,962.00	11,600.00	17,400.00	0.00	1,204,544.00	703,134.00	605,172.00
Vacantes	49	151,005.50	4,524.66	0.00	76,440.00	231,970.16	19,600.00	29,400.00	0.00	2,832,641.92	1,653,191.12	1,421,220.96
Administrativos	49	151,005.50	4,524.66	0.00	76,440.00	231,970.16	19,600.00	29,400.00	0.00	2,832,641.92	1,653,191.12	1,421,220.96
TOTAL	825	3,446,240.25	301,161.93	93,144.00	300,490.00	4,141,036.18	327,600.00	771,400.00	140,000.00	50,931,434.16	29,828,653.26	25,687,617.08

